



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE LAVIANA

ANUNCIO. Corrección de errores en la Oferta Pública de Empleo para el año 2018 publicada en el BOPA número 94, de 24 de abril de 2018.

Vista resolución de 6 de abril de 2018, del Alcalde-Presidente, por la que se aprueba la Oferta Pública de Empleo para el año 2018, publicada en el BOPA n.º 94 de 24 de abril de 2018.

Apreciados errores en la publicación de dicha resolución procede su corrección.

De conformidad con lo señalado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus atos, por la presente,

RESUELVO

Primero.—Rectificar la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de abril de 2018, de aprobación de Oferta Pública de Empleo publicada en el BOPA n.º 94 de 24 de abril de 2018, en el sentido de:

Donde dice:

“Considerando las limitaciones impuestas por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 —LGPE 2016—, respecto a las ofertas de empleo público”.

Debe decir:

“Considerando las limitaciones impuestas por la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 —LGPE 2017—, respecto a las ofertas públicas de empleo público”.

Segundo.—Publicar la presente resolución en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, en su tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Pola de Laviana, 25 de abril de 2018.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2018-04375.